

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 350/16-D.R.H. SAN LUIS, veinte de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) **AMPLIAR** el Punto XI) del Acuerdo N° 258-DRH-16; **CONCEDER** licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “VIII Concurso de Actualización Teoría y Práctica de la Integración Regional”, a realizarse en la Universidad de Alcalá – España; y al “IV Curso sobre Protección Supranacional de los Derechos Humanos”, a realizarse en la Ciudad de Perugia, Italia, a partir del día 1-02-17 y hasta el 16-03-17; **AUTORIZÁNDOLA** a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 1-02-17 y hasta las 24,00 del 17-03-16; **DESIGNANDO** a los siguientes subrogantes:

- Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**: desde el día 1-02 y hasta el 10-02-16.
- Dra. **MARIELA DESIREÉ CADELAGO FILIPPI**: desde el día 11-02 y hasta el 20-02-16.
- Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**: desde el día 21-02 y hasta el 28-02-16.
- Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**: desde el día 1-03 y hasta el 10-03-16.
- Dra. **MARIELA DESIREÉ CADELAGO FILIPPI**: desde el día 11-03 y hasta el 16-03-16.-

II) **AUTORIZAR** a la Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 23-12-16 y hasta las 24,00 del 25-12-16.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 22-12-16 y hasta el 31-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**; y PRORROGAR por razones funcionales TRECE (13) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, Enero y Julio de 2016.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “IV Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos”, a realizarse en Perugia, Italia, a partir del día 27-02-17 y hasta el 10-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 21-02-17 y hasta las 24,00 del día 11-03-17; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dra. **SILVINA LAFUENTE**: desde el día 21-02 y hasta el 28-02-17
- Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**: desde el día 1-03 y hasta el 11-03-17 (Fuero Penal).
- Dra. **MARIELA CADELAGO FILIPPI**: desde el día 1-03 y hasta el 10-03-17 (Fuero Civil).
- Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**: a partir del día 11-03-17 e inter dure la ausencia de si titular (Fuero Civil).-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016 al Dr. **MARIO ROBERTO YLLERA**, Secretario de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 20-12-16 y hasta el 22-12-16; DESIGNANDO Subrogante de la Delegación Contable y de Personal, de la Segunda Circunscripción Judicial, al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, por igual período.-

VI) DESIGNAR a los siguientes Secretarios Subrogantes del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 1-02-17 y hasta el 3-03-17:

- Secretaria Civil: Dra. **IELANA CLAUDIA EVRARD**.
- Secretaria Penal: Dra. **MARIA NOEL DARNAY RAMOS**.
- Secretario de Violencia Familiar - Turno Mañana: Dr. **DIEGO LUIS NIEVAS**.
- Secretario de Violencia Familiar – Turno Tarde: Dra. **LORENA ANDREA BAEZ**.

VII) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. HERNAN DIEGO HERRERA, a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**, desde las 10,00 horas del día 20-12-16 e inter dure su ausencia.-

VIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **LORENA ANDREA MORAN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial el día 6-06-16.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia al Dr. **JORGE OSVALDO PINTO**, Juez del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 30-11, 1, 2, 3, 4, 5 y 6-12-16.-

X) MODIFICAR Parcialmente el Punto IX) de la Resolución N° 347-DRH-16; y CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “IV Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos”, a realizarse en Perugia, Italia, a partir del día 23-02-17 y hasta el 10-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 23-02-17 y hasta las 24,00 del día 14-03-17.-

XI) PRORROGAR por razones funcionales DIEZ (10) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y de 2016, al Dr.

MARCELO DANIEL LUCERO, Secretario del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 20 de Diciembre de 2016.-